



# COMUNICACION Nº 5653

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente, y en un plazo de quince (15) días informe en referencia a los terrenos baldíos existentes, lo siguiente:

- 1) Cantidad de terrenos baldíos existentes en la Ciudad.
- 2) Cantidad de terrenos baldíos que han sido adheridos al Programa para el Uso Social de Baldíos en la Ciudad de Santa Fe, determinado por la Ordenanza Nº 11.596.
- 3) Avances desde la implementación del Programa para el Uso Social de Baldíos en la Ciudad de Santa Fe.
- 4) Resultados de la ejecución de las Ordenanzas Nº 11.596 y Nº 11.646.
- 5) Cantidad de terrenos baldíos que cumplen con lo dispuesto por la Ordenanza Nº 11.646.
- 6) En caso de no cumplir con lo estipulado, especifíquese las razones de los incumplimientos.
- 7) Medidas adoptadas ante el incumplimiento de los propietarios.
- 8) Medidas adoptadas de higiene y seguridad ambiental en dichos terrenos.

**SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**